

DECRETO N° **E- 1353 / 2009** /

COLINA, 31 de Agosto de 2009

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que las funcionarias más adelante individualizadas asistirán a un Seminario, en el lugar que se indica y en las fechas que se señalan:
- **“Movilidad Cotidiana y Equidad”**, los días 03 y 04 de Septiembre de 2009, a realizarse en el Centro de Extensión de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Avda. Libertador Bernardo O’Higgins 390, Santiago.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a las funcionarias más adelante individualizadas para que asistan al Seminario, individualizado en el Considerando N° 1, en el lugar que se indica y en las fechas que se señalan:

-**Angela Prado Concha**, Titular del grado 8°, de la Planta de Profesionales.

-**Isabel Valenzuela Ahumada**, Titular del grado 10°, de la Planta de Jefaturas.

- 2.- Para el cometido antes señalado, las funcionarias harán uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**, Alcalde

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc

Distribución:

Administración Municipal

Secretaría Municipal

Dirección de Adm. y Finanzas

Unidad de Contabilidad

Oficina de Personal

Ley de Transparencia

Oficina de Partes